



Estado  
de Coahuila

# Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC)



# Apoyos Económicos Emergentes

La pandemia del COVID-19 (Coronavirus) que afecta al mundo entero, tiene un impacto significativo sobre el crecimiento económico de nuestro Estado, es por eso que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Economía, ha implementado una serie de apoyos económicos dirigidas a mitigar el impacto sobre la actividad económica e inducir una rápida recuperación en los sectores más afectados.



# Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Para atender las necesidades de liquidez de las MiPyMEs afectadas, el Gobierno del Estado creó el **Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC)** para otorgaran créditos a través de Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).





Estado  
de Coahuila

# Nacional Financiera (NAFIN) MiPyMEs

- Créditos para las empresas de los sectores estratégicos en el Estado (Por contingencia todos).
- **Tasa** de hasta 13.9%.
- **Periodo de gracia** de hasta 6 meses.
- **Plazo** de pago de 60 meses.
- **Montos** desde 50 mil hasta 2.5 millones de pesos, sin garantía hipotecaria.
- **Bancos participantes:** Bajío, Afirme, Banorte, BanRegio, BBVA (grandes corporativos), CitiBanamex y Santander.



Secretaría de Economía



# Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

**Tasa mínima:** 12.5%  
**Tasa máxima:** 14.5%  
**Plazo de pago:** de 1 a 5 años

- Montos desde 100 mil hasta 3mdp, para Capital de Trabajo y Adquisición de Activos Fijos de todas las actividades lícitas en localidades menores a 50 mil habitantes.
- Aplica en todas las localidades para giros Agroindustriales.



**Nota:** La tasa de interés se calcula sobre base TIIE más los puntos que asigne el Banco. El valor de la TIIE es de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.





# Documentación Mínima Requerida para solicitar los créditos

- Cédula de Validación de Pre autorización, solo NAFIN. *(con datos completos del solicitante y posterior, firmada por la Secretaria de Economía del Estado)*
- No estar en Buró de Crédito.
- Constancia de situación fiscal *(expedida el mismo mes que solicita).*
- Comprobante de Domicilio *(antigüedad no mayor a 3 meses).*
- Información Financiera *(últimos dos periodos, algunos bancos).*
- Estados de cuenta de los últimos 12 meses *(últimos dos periodos, algunos bancos).*
- Acta constitutiva *(solo Personas Morales).*
- Identificación Oficial del representante legal.

*Nota: Esta documentación no es definitiva, los bancos seleccionados podrán solicitar información adicional para complementar su expediente.*